



REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 08001315300420210025500
DEMANDANTE: NANCY CORREDOR VALENCIA Y OTROS
DEMANDADO: TRANSPORTES Y GRUAS S. A. S.

BARRANQUILLA, OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Por auto de 27 de octubre de 2023, se señala como fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el día 20 de febrero de 2024 a las 08:00 a.m..

Es el caso que el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento, manifestando que en esa misma fecha debe asistir a diligencia a la que le cita la Fiscalía General de la Nación, acompañando al efecto formato de CITACION A ENTREVISTA, con la cual la Fiscalía 14 local, efectivamente, le cita para el 20 de febrero a la horas de las 09:30 a.m., para llevar a cabo diligencia de carácter penal, conciliación, asunto con SPOA 9147202050813.

El despacho accederá a la solicitud de aplazamiento, señalando nueva fecha para la celebración de la audiencia.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

- 1º) ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 20 de febrero de 2024.
- 2º) SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento, el día siete (05) del mes de marzo de 2024 a la hora de las 08:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11c5bd4cfb485d674878917bff5831b2cfd6f5e365fd819b90edee4c2b9f5fae

Documento generado en 08/02/2024 10:19:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>